



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**5 de junio de 2009  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Cuatro candidatos se disputan la dirección del Colegio de Abogados EL PAIS

Un abogado alavés recibe el premio Scevola por un estudio sobre el secreto profesional  
DATO ECONÓMICO

Las filtraciones del caso Marta implican a cinco periodistas ADN

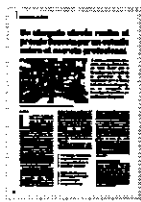
Diputación y Colegio de Abogados de Guipúzcoa firman un convenio de colaboración  
para atención a víctimas de malos tratos EUROPA PRESS

El consejero de Familia inaugurará la Jornadas de Mediación Familiar de la  
Universidad Pontificia SALAMANCA24HORAS

La Junta plantea un certificado con el que avalar la legalidad de las viviendas  
MALAGA HOY

Un jurista asegura que la SGAE carece de transparencia y control del Estado  
EL CONFIDENCIAL





Actualidad en Álava

## Un abogado alavés recibe el premio Scevola por un estudio sobre el secreto profesional



Iñigo Damborenea, en el despacho que su padre Luis tiene en la calle Badaya.

El vitoriano Iñigo Damborenea, con 34 años y doctor 'cum laude' por la Complutense, ha recibido el galardón de la Asociación para la Ética y la Calidad en la Abogacía, en su categoría de Investigación Jurídica para Jóvenes Abogados.

Iñigo Marín

**L**os premios Scevola, fallados por la Asociación para la Ética y la Calidad en la Abogacía, reconocen la apuesta de los abogados españoles por promover ambas cualidades en el ejercicio de sus funciones. Se entregan en dos categorías. Por un lado, la que se fija en juristas de prestigio que durante su trayectoria han destacado como defensores de la ética y la deontología, y por otro, la que premia el ensayo de un abogado joven en un tema que viene determinado por las bases del concurso. En su última edición, fallada esta primavera, han señalado el trabajo de Iñigo Damborenea (Vitoria, 1975) como el mejor entre todos los presentados por los jóvenes juristas.

El premio Scevola obtenido por Damborenea tiene especial valor teniendo en cuenta que en anteriores ediciones se ha otorgado a juristas de prestigio como Rafael Mendizábal, ex presidente de la Audiencia Nacional y magistrado del Tribunal Constitucional;

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía; Luis Martí Mingarro, ex decano, y Rafael del Rosal, letrado jefe del Departamento de Deontología, ambos del Colegio de Abogados de Madrid; Ana María Ruiz-Tagle, miembro de Amnistía Internacional e impulsora de la Ley contra la Violencia de Género; o Fernando Pombo, presidente de la Asociación Internacional de la Abogacía.

El estudio de Damborenea, titulado 'Secreto profesional y Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre

determinadas medidas para la prevención del blanqueo de capitales', será publicado próximamente por **El Derecho Editores**. Se basa, tal y como marcaban las bases del premio, en el conflicto ético que se puede dar entre los juristas al proteger los datos de sus clientes por el secreto profesional y, al mismo tiempo, colaborar con las administraciones en la prevención del blanqueo de capitales. Un tema que, según Damborenea, no es menor, ya que "el creciente desarrollo económico de estos últimos años se ha visto salpicado de bochornosas escándalos de blanqueo de capitales en los que han estado involucrados notarios y abogados".

### Blanqueo de capitales

Muchos de estos profesionales, profun-  
dizaba Damborenea, "han sido puntales determinantes en las tramas creadas para introducir en el circuito legal capitales de dudosa procedencia; y todo ello, desde un mal entendimiento, o lo que es peor, desde una interpretación torticera de principios deontológicos como el de secreto profesional".

Entre otros, en el listado de ganadores aparece un ex presidente de la Audiencia Nacional

Según Damborenea, el secreto profesional prevalece sobre cualquier otra ley



## Actualidad en Alava |

No obstante, para el colegiado alavés, el intento por parte de la Administración de obligar a los abogados a delatar a sus 'protegidos', debe ser matizado. "El deber de preservar el secreto profesional, recogido en la Constitución y en diferentes leyes, parece debilitarse notablemente, toda vez que el asesoramiento, una de las modalidades de actuación profesional del abogado, quedaría desnaturalizado", argumenta el premiado. "Esto, sin embargo, no puede ser admitido; primero, porque comportaría un quebrantamiento de la independencia del abogado, motor dinamizador de las funciones que asume desde la confianza que en él, como profesional cualificado que cumple una tarea socialmente necesaria, se deposita para la configuración jurídica y defensa de unos intereses ajenos; y, además, y en conexión con ello, porque el principio de equilibrio procesal que caracteriza a la Administración de Justicia de un Estado democrático y de derecho que-



daría vacío de contenido", concluye.

No obstante, esta situación tiene una solución en el propio rango de las leyes que la causan, ya que según señala Damborenea, "el conflicto planteado ofrecería mayores dificultades si no fuera porque la Ley 19/1993 (la que fija la obligación de informar ante un caso sospechoso de blanqueo de capitales) infringe el principio de competencia normativa al modificar el contenido del secreto

profesional configurado en España por ley orgánica. De manera que difícilmente puede admitirse su conformidad con el artículo 81 de la Constitución; precepto este que deberá erigirse en guía de actuación para todo abogado que, en el marco de su actuación profesional, se encuentre ante la alternativa entre el deber de guardar secreto y el deber de informar".

### Currículo brillante

El historial de este joven alavés, hijo del también doctor en Derecho Luis Damborenea, es brillante. Tras licenciarse en Derecho por la Universidad de Deusto, obtuvo en la Complutense, con 32 años, el doctorado. Su tesis titulada 'La estructura jurídica de los fondos de inversión' obtuvo la calificación de sobresaliente 'cum laude'. Además, es colaborador honorífico del departamento de Derecho Mercantil de la universidad madrileña. También participa en el despacho de abogados familiar que su padre posee en Vitoria.

**adn » local » sevilla**

## **Las filtraciones del caso Marta implican a cinco periodistas**

Agencias , Sevilla | 05/06/2009 - hace 9 horas | comentarios | +1 -0 (1 votos)

El Juzgado número cuatro de Sevilla llamó ayer a declarar a cinco periodistas para que aclarasen las filtraciones que se han hecho a los medios de comunicación sobre el caso Marta del Castillo. Petición que la Asociación de la Prensa (APS) consideró "inadmisible, excesivo e inoportuno".

El juez instructor, Francisco de Asís Molina, pide responsabilidades por la difusión de las conversaciones de los cinco imputados, transcritas y publicadas por varios medios.

### **El colegio de abogados**

La toma de declaración se ha realizado tras pedirlo el decano del Colegio de Abogados, José Gallardo, que cree que ésta es una práctica ilícita que perjudica el transcurso de la investigación, "sobre todo si se trata de conversaciones dentro del centro penitenciario".

La APS cree que la medida atenta contra la libertad de expresión y criticó el hecho de que se esté exigiendo a los periodistas que revelen sus fuentes de información. Algo, esto último, a lo que se han negado los cinco amparándose en su derecho al secreto profesional.

### **EL APUNTE**

#### **14 ciudades piden endurecer las penas**

14 ciudades españolas han confirmado su adhesión a las manifestaciones convocadas para mañana a las 20.30 para endurecer las penas en casos como el de la menor sevillana. La plataforma impulsora, Todos Somos Marta, exige que las condenas se cumplan íntegras en delitos de violación, asesinato y pederastia.



## **Diputación y Colegio de Abogados de Gipuzkoa firman un convenio de colaboración para atención a víctimas de malos tratos**

SAN SEBASTIAN, 4 Jun. (EUROPA PRESS) -

El Departamento Foral de Política Social y el Colegio de Abogados de Gipuzkoa han firmado un convenio de colaboración para la atención a las personas víctimas de malos tratos, según informó hoy la institución foral.

El acuerdo de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Colegio de Abogados supone desarrollar, "de modo efectivo y práctico", el compromiso alcanzado en el "II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención de mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual".

El citado convenio, pionero en el Estado, incluye asesoramiento general a aquellas personas que precisen de orientación jurídica previa a la posible interposición de cualquier denuncia en materia de violencia de género, doméstica o agresión sexual, así como otros aspectos legales de interés para este colectivo de víctimas.

Asimismo, contempla diversas actuaciones como la asistencia con carácter previo a la interposición de la denuncia para informar a la víctima de sus derechos, así como de las consecuencias de su interposición.

Además, se ofrecerá información acerca de la posibilidad de solicitar el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita y, por otra parte, el asesoramiento jurídico para informar a las víctimas de las posibilidades existentes teniendo en cuenta su situación personal, conyugal, familiar y laboral.

La Diputación explicó que este servicio de información y orientación legal tiene carácter gratuito y abarcará las demandas de información solicitadas sobre Derecho Civil en materia de Derecho Familiar, Derecho Penal, y Derecho Laboral y se tramitará a través de los Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos.



## El consejero de Familia inaugurará la Jornadas de Mediación Familiar de la Universidad Pontificia

César Antón y la directora general de la Familia, Aurora Romera, intervendrán este viernes a las 10.00 horas

04/06/2009



César Antón visitó Salamanca recientemente

El rector de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA), Marceliano Arranz, junto al consejero de Familia, César Antón, la directora general de Familia de la Junta de Castilla y León, Aurora Romera y el director del Instituto Superior de Ciencias de la Familia de la UPSA, Angel Galindo, Inaugurarán las Jornadas anuales sobre 'Mediación Familiar. Una intervención humanista'. El encuentro está organizado por el Máster de Orientación y Mediación Familiar de la UPSA en colaboración con la Junta de Castilla y León.

En las sesiones, que se desarrollarán durante este viernes, día 5, y el sábado, 6 de junio, intervendrán especialistas como Rosario Palomar del Río, abogada y mediadora familiar; Margarita García Tomé, socióloga y mediadora familiar; José María Prieto y Fernández - Layos, juez de familia;

Anna Vall, directora del Centro de Mediación Familiar de Cataluña; Antonio Ruiz-Giménez Aguilar, secretario general Técnico del Consejo General de la Abogacía Española o Angel Luis Ortiz, magistrado del juzgado de vigilancia penitenciaria Nº 1 de Madrid.

Durante las dos jornadas analizarán la necesidad del servicio de mediadores, la formación de los futuros profesionales, las tendencias del futuro en este ámbito y las experiencias prácticas de mediación penal y penitenciarias. El psicopedagogo y mediador familiar César de la Hoz será el encargado de pronunciar la conferencia de clausura el sábado, 6 de junio, a las 13.00 horas.

**Fecha:** 04 de junio de 2009

**Autor:** Salamanca24Horas.

Imprimir | Enviar a un amigo

**Valoración:**

1 Voto

**Compartir Noticia:**



**Escriba su comentario:**

Nombre / Nick:

Comentario:

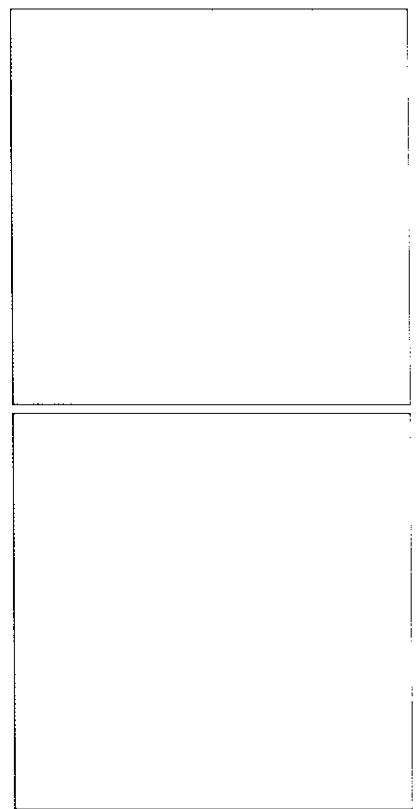
Código de Seguridad:



Enviar Comentario

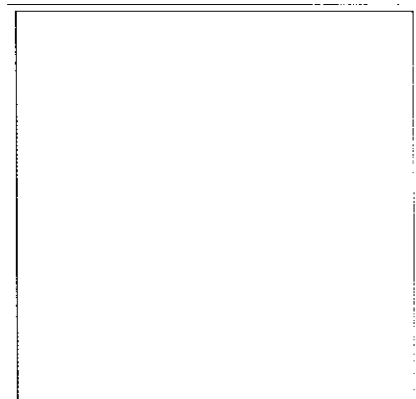
**Importante:**

Por favor, use un lenguaje apropiado. Todos los comentarios son revisados antes de su publicación, por lo que no aparecen inmediatamente. El autor de los comentarios es el único responsable y si fuera necesario se avisará a las autoridades competentes. Su dirección IP será almacenada pero no será publicada.



**Nube de Palabras:**

monóxido, deuda, UDS, meningitis, baloncesto, cajas, primera, funcionaria, avenida, PP, Lanzarote, superficie, lobo, Bayona, Centro, Rodríguez Méndez, gripe, Carbajosa, Concierto, nieve







# La Junta plantea un certificado con el que avalar la legalidad de las viviendas

El distintivo fue anunciado por el consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, que señala que permitirá "recuperar la credibilidad" en el territorio • El mismo no será obligatorio, sino una medida de autorregulación



Salvador Pendón, Francisco de la Torre, Manuel Comas, Diego Maldonado, Juan Espadas y María Gámez, en el acto de ayer.

Sebastián Sánchez / MÁLAGA

La Junta de Andalucía se ha marcado el objetivo de, junto a los promotores y constructores de la región, empezar a corregir la situación sobre de duda que pesa desde hace años sobre buena parte del urbanismo desarrollado en la provincia de Málaga, así como en otros puntos de la comunidad. Con esta idea, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha recogido el guante que en su momento lanzaron algunos empresarios del sector y trabaja en la creación de un certificado de calidad a aplicar a las promociones inmobiliarias que así lo soliciten para despejar cualquier duda jurídica y de legalidad que pudiera existir sobre la misma.

La aplicación de la iniciativa, que ayer anunció el titular de este departamento autonómico, Juan Espadas, en el marco de un desayuno informativo organizado por el Colegio de Abogados, responderá a los múltiples interrogantes que muchos compradores aún hoy se hacen en relación al riesgo o no de adquirir una vivienda en ciertos municipios y territorios

malagueños, evitando ejemplos de inseguridad como el ocurrido en Marbella o en viviendas levantadas en el ámbito rural.

Espadas, que admitió que se trata de una propuesta que llega de la mano de empresarios de Almería y Málaga, recordó que la puesta en marcha de esta acción supone una importante novedad a nivel andaluz e incluso nacional, dado que son escasas las experiencias que se conocen a nivel europeo. Asimismo, aclaró que la asunción de este certificado de calidad no será obligatorio para todos los profesionales del sector.

"Podría recuperar la credibilidad y la imagen de un territorio, que no la ha perdido, pero en el que hay una duda o inquietud de si se cumplen todos los parámetros de seguridad", apostilló, al tiempo que explicó que el efecto de la iniciativa no será de regulación por parte de la Administración regional, sino de "autorregulación de aquellos promotores que quieren que sus edificaciones tengan un certificado que acredite una serie de requisitos, entre otros el cumplimiento escrupuloso de la legalidad urbanística".

## El consejero, abierto a reubicar el 'megahospital'

El consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Juan Espadas, se mostró dispuesto ayer a valorar y analizar otras posibles localizaciones para el megahospital que la Administración autonómica pretende construir en Málaga capital. Si inicialmente este departamento planteó Lagar de Oliveros como ubicación para este equipamiento, Espadas señaló ayer que si desde el Consistorio se proponen otras opciones, como ya ha ocurrido, con dos parcelas próximas, se tendrán en cuenta. Asimismo, insistió en la necesidad de que entre el Ayuntamiento y la Junta haya un acuerdo para poder sacar adelante este proyecto. "No concibo que el megahospital no se haga sobre la base de un acuerdo", añadió.

El consejero enfatizó en que hay una alta demanda entre los promotores, aunque admitió que probablemente despertará más interés en las zonas de litoral, "porque es donde se ha castigado más, no sólo en temas de licencia, sino también respecto a modelos de desarrollo urbanístico más o menos depredadores sobre valores naturales o viabilidad de recursos hídricos".

La cuestión, no obstante, se encuentra aún en un punto inicial. Para empezar a dar forma a la propuesta, Espadas señaló que ha encargado a los propios promotores y constructores que trabajen para determinar cuál será la plataforma de empresarios dispuestos a entrar en ese sistema de calidad, a los que la Junta apoyará con algún sistema de validación.

La situación de viviendas ilegales en territorio malagueño fue uno de los temas que despertó el interés de los asistentes ayer al acto del Colegio de Abogados, en el que Espadas pronunció una conferencia sobre el proyecto de ley de vivienda en Andalucía. Durante la fase de preguntas, uno de los letrados presente interpelló al

## El 20% de los pisos se ajusta a lo que quiere el comprador

El 19,4% de los inmuebles que se venden en Málaga capital coincide en precio y tamaño con las demandas de las personas que buscan casa en la zona, según un estudio elaborado por un portal inmobiliario español. En el caso de los pisos de alquiler, este porcentaje se incrementa hasta el 25,9% del parque en el mercado, informó [ideaketa.com](http://ideaketa.com). A aquellas personas que buscan una casa en Málaga prefieren un piso de 86 metros cuadrados, con un mínimo de dos dormitorios y un precio máximo de 245.000 euros, condiciones que cumplen 437 de los 2.255 pisos que componen la base de datos de viviendas en venta en la ciudad. El inmueble más demandado en el caso del alquiler es también un piso, de un mínimo de 70 metros, con dos dormitorios y con una renta mensual máxima de 650 euros. En esta ocasión, cumplen las condiciones 216 de las 813 viviendas.

consejero en relación a la situación en la que se encuentran cientos de ciudadanos extranjeros que han comprado terrenos y edificaciones en la provincia cuya situación es irregular.

A este respecto, el consejero fue claro al pedir un reparto de "las responsabilidades" en este tipo de casos, dado que no se puede eximir "absolutamente"

## IRREGULARIDADES

Espadas cree que no hay que eximir "absolutamente" a los extranjeros que han comprado casas ilegales

de la misma a los que "han querido hacer negocio y aprovechar una ventaja en un momento determinado de lo que valdría infinitamente más caro en sus lugares de origen que aquí, donde lo han encontrado a un precio magnífico". "En sus países de origen hay normativas y formas de saber la seguridad no de inversión", añadió.

CULTURA

## Un jurista asegura que la SGAE carece de transparencia y control del Estado

EFE - 04/06/2009 18 : 47

Salamanca, 4 jun (EFE).- El abogado Javier de la Cueva, considerado uno de los expertos españoles en propiedad intelectual, ha asegurado hoy en Salamanca que la Sociedad General de Autores (SGAE) carece "de transparencia y control por parte del Estado".

Estas críticas las ha hecho durante una mesa redonda celebrada en el Colegio de Abogados salmantino sobre "el Derecho en las manifestaciones artísticas", organizadas por el Consejo de la Abogacía de Castilla y León y el V Festival de las Artes, en la que también ha participado, entre otros, uno de los abogados que ha tenido la SGAE, Santiago Mediano.

Javier de la Cueva ha expresado en su intervención una opinión "contraria" a la existencia de la Sociedad General de Autores, tal y como está planteada en la actualidad.

Todo su planteamiento ha partido de la premisa de Internet como el elemento que ha cambiado el espectro cultural y ha afirmado que "aunque se copie una canción en la Red, el autor sigue siendo su dueño".

También ha aclarado este abogado que los derechos de propiedad intelectual no son derechos fundamentales, ya que "ocupan un peldaño inferior".

Javier de la Cueva ha explicado que muchos autores se preguntaban qué iba a ser de ellos con Internet, aunque dijo que la pregunta debería ser "de qué han vivido hasta ahora que no ha habido Internet".

El abogado ha centrado sus críticas a la SGAE en la "falta de transparencia y control por parte del Estado", y ha puesto en duda la "democracia interna" de esta institución, ya que "de los 95.000 socios que tiene, sólo 5.000 tienen derecho a voto".

De la Cueva ha exigido a la SGAE una mayor preocupación por los autores mayores de 65 años y se ha preguntado: "de qué viven, cuando en la mayoría de las ocasiones están pendientes de las ayudas de amigos o familiares".

Frente a esta opinión negativa se ha situado otro abogado, Santiago Mediano, uno de los letrados que ha defendido en diversas ocasiones a la SGAE.

En su intervención ha asegurado que en las sociedades donde existe una alta protección cultural "se produce un mayor desarrollo de la cultura" y ha incidido en la idea de que "si los autores no reciben dinero en concepto del derecho a la propiedad intelectual tienen que dejar de producir".

Santiago Mediano ha explicado que el dinero que cobra la SGAE es una "compensación a las actividades artísticas para que haya una creación y difusión de la cultura".

Este abogado ha partido de la idea de que en España hay un "consumo masivo de bienes culturales, lo que hace imposible gestionar de otra manera los derechos de la propiedad intelectual".

Incluso ha justificado que se cobre a los organizadores de un festival benéfico y se ha preguntado: "Si una persona gestiona bienes inmuebles, ¿cedería una vivienda a una entidad y no cobraría alquiler?". EFE js/jcp/br (foto)

Cotizalia

el confidencial

Vanitatis

Enlaces de Interés								
Motor	Casa	Belleza	Formación	Servicios	Entretenimiento	Electrónica	Dinero	Viaje